

04-08-2015

# Comunicado

2015-12

## Finalizan las reuniones: SIN ACUERDO

A lo largo de los últimos días se han venido manteniendo reuniones entre la Dirección del Grupo Renfe y el Comité General del Grupo, con objeto de explorar las posibilidades de acuerdo entre ambas partes en materia de Recursos Humanos y Convenio Colectivo.

En materia de Recursos Humanos, en la que la Dirección del Grupo ha querido concentrar la negociación, las posiciones son muy distantes, ya que sus pretensiones son de todo punto inasumibles en aspectos muy relevantes, tales como importantes ajustes salariales en las categorías de ingreso, modalidades de contratación o modificación de los sistemas de promoción ampliando significativamente los tiempos de permanencia en cada subgrupo profesional.

Asimismo, existen diferencias que no se han podido superar en cuanto a la modificación de la Norma Marco de Movilidad y en la definición de un proceso ordenado de salidas para el personal con opciones de acceder a la jubilación con carácter voluntario.

Por otro lado, y en lo relativo al Convenio Colectivo, la Dirección no ha planteado ningún tipo de propuesta y tampoco ha dado respuesta a los planteamientos de SEMAF de cara a la concreción de algunos de los puntos esenciales de la negociación ni al posible posterior desarrollo de los mismos, como desarraigo, formación adaptativa, modificaciones de los sistemas de variable del desarrollo profesional de conducción, etc.

En cuanto al personal de Ancho Métrico, tampoco hemos obtenido ni respuesta ni planteamientos alternativos por parte de la Dirección del Grupo, considerando que es imprescindible abordar de manera inmediata su incorporación efectiva al Convenio Colectivo del Grupo Renfe.

Ante esta situación, SEMAF entiende que es necesario plantear un nuevo escenario de negociación en el que tratar todos estos temas y buscar soluciones positivas a nuestros planteamientos, por lo que hemos presentado una convocatoria de la Comisión de Conflictos como paso previo a las posibles movilizaciones que serían convocadas posteriormente en caso de no alcanzarse acuerdo.



\* [Convocatoria Comisión de Conflictos 04/08/2015](#)

**COMISION EJECUTIVA SEMAF**